



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL
ESTADO DE QUINTANA**



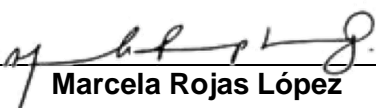
[CÉDULA DE NOTIFICACIÓN]

En la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, en el horario de las **13:00 horas del día 15 de febrero del año dos mil veinticuatro**, la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo establecido en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; 2; 3; 6; 7; 8; 10; 19 numeral V; 23; 40 y 41; del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; 1; 2; 4; 17; 20; 21, inciso a); 22; 23 y 30 del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática; de los numerales I, II, III, IV y IX de los LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS VIDEOCONFERENCIAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES EN LÍNEA DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, y en razón de los artículos 35 fracción II; 41 fracción I; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 inciso e); 25 incisos e) y r) de la Ley General de Partidos Políticos; 49 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 43 inciso o); 63 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; 1; 26; 34 numeral 1, inciso g); 73 párrafo segundo; 74; 80; 82 inciso b); 84; del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática; y en razón de que el día diez de diciembre de dos mil veintitrés, el Sexto Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Quintana Roo, emitió el “*RESOLUTIVO DEL SEXTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DE QUINTANA ROO, RELATIVO A CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS QUE PARTICIPARAN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLITICO A LAS DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA XVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO LOCAL, ASI COMO DE LOS EDILES A LOS 11 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO, EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*” en las bases “DÉCIMA.- DEL MÉTODO DE LA ELECCIÓN” y “DÉCIMA PRIMERA.- LUGAR Y FECHA DE LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS; los cuales establecen que el Consejo Estatal Electivo, se celebrará a más tardar el día 17 de febrero de 2024; y demás relativos y aplicable; se fija en los estrados éste Instituto Político ubicados en Calle 2 región 99 Manzana 1 lote 12 interior A y B, Cancún Quintana Roo C.P. 77536; la “Convocatoria al Séptimo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Quintana Roo”, a desarrollarse, el día 17 de febrero de dos mil veinticuatro, a las 17:00 horas en primera convocatoria y 18:00 horas en segunda convocatoria, en la modalidad virtual, a través de videoconferencia Zoom. Misma que se publica en la Página Oficial de este Instituto Político.

Lo cual se notifica, para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar

ATENTAMENTE

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!



Marcela Rojas López

Presidenta de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal, del
Partido de la Revolución Democrática



Daniela Margely Valencia Canto

Vicepresidenta de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal, del
Partido de la Revolución Democrática



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA



La Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo establecido en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; 2; 3; 6; 7; 8; 10; 19 numeral V; 23; 40 y 41; del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; 1; 2; 4; 17; 20; 21, inciso a); 22; 23 y 30 del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática; de los numerales I, II, III, IV y IX de los LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS VIDEOCONFERENCIAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES EN LÍNEA DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, y en razón de los artículos 35 fracción II; 41 fracción I; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 inciso e); 25 incisos e) y r) de la Ley General de Partidos Políticos; 49 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 43 inciso o); 63 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; 1; 26; 34 numeral 1, inciso g); 73 párrafo segundo; 74; 80; 82 inciso b); 84; del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática; y en razón de que el día diez de diciembre de dos mil veintitrés, el Sexto Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Quintana Roo, emitió el "RESOLUTIVO DEL SEXTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DE QUINTANA ROO, RELATIVO A CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS QUE PARTICIPARAN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLITICO A LAS DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA XVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO LOCAL, ASI COMO DE LOS EDILES A LOS 11 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO, EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO" en las bases "DÉCIMA.- DEL MÉTODO DE LA ELECCIÓN" y "DÉCIMA PRIMERA.- LUGAR Y FECHA DE LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS; los cuales establecen que el Consejo Estatal Electivo, se celebrará a más tardar el día 17 de febrero de 2024; y demás relativos y aplicables, esta Mesa Directiva del IX Consejo Estatal

CONVOCA

Al **Sexto Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Quintana Roo**, a desarrollarse, el día **17 de febrero de dos mil veinticuatro**, a las **17:00 horas en primera convocatoria y 18:00 horas en segunda convocatoria** en la modalidad virtual, a través de videoconferencia digital, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación y declaración del Quorum Legal;



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL
ESTADO DE QUINTANA**



2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "PROYECTO DE DICTAMEN APROBADO POR LA DIRECCION ESTATAL EJECUTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 APARTADO A, FRACCIÓN XXI Y 63 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RELATIVO A LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS 15 DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE CONFORMARÁN LA XVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024";
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "PROYECTO DE DICTAMEN APROBADO POR LA DIRECCION ESTATAL EJECUTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 APARTADO A, FRACCIÓN XXI Y 63 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RELATIVO A LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS PRESIDENCIAS DE LOS 11 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024";
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "PROYECTO DE DICTAMEN APROBADO POR LA DIRECCION ESTATAL EJECUTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 APARTADO A, FRACCIÓN XXI Y 63 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RELATIVO A LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS SINDICATURAS DE LOS 11 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024";
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "PROYECTO DE DICTAMEN APROBADO POR LA DIRECCION ESTATAL EJECUTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 APARTADO A, FRACCIÓN XXI Y 63 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RELATIVO A LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS REGIDURÍAS DE LOS 11 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024";



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL
ESTADO DE QUINTANA**

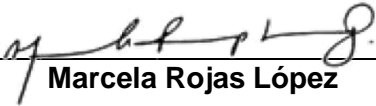


6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "PROYECTO DE DICTAMEN APROBADO POR LA DIRECCION ESTATAL EJECUTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 APARTADO A, FRACCIÓN XXI Y 63 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RELATIVO A LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS 05 DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE CONFORMARÁN LA XVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024; y
7. Clausura.

Ciudad de Cancún, Quintana Roo a 15 de febrero de 2024.

ATENTAMENTE

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS Y TODOS!



Marcela Rojas López

Presidenta de la Mesa Directiva del IX Consejo
Estatral, del Partido de la Revolución Democrática



Daniela Margely Valencia Canto

Vicepresidenta de la Mesa Directiva del IX Consejo
Estatral, del Partido de la Revolución Democrática